

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:50:50

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: AJ5-144
		RMN: AJ5-144
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 12/02/2008	Hasta: 01/11/2016	Fecha y Hora de Registro: 12/02/2008 10:24:45

TITULARES:
IDENTIFICACIÓN

ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA

N 8300125652

AREA TOTAL: 4336 Hectárea(s) y 0 mt(s)2

MUNICIPIOS:

TONA-SANTANDER\ CHARTA-SANTANDER

MINERALES:

DEMAS_CONCESIBLES\ MINERAL DE PLATA\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: DESEMBOCADURA DE LA QUEBRADA RINCON ROSADO EN EL RIO CHARTA
NORTE: 1297876,0000
ESTE: 1121600,0000
PLANCHA IGAC: 110

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1297876,0000	1121600,0000
1	2	1297499,9993	1120663,9983
2	3	1287499,9993	1120663,9983
3	4	1287499,9993	1124999,9983
4	1	1297499,9993	1124999,9983

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 **FECHA ANOTACIÓN:** 12/02/2008
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION **FECHA EJECUTORIA:** 22/11/2007
DOCUMENTO: CONTRATO **NÚMERO:** AJ5-144
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA **FECHA DOCUMENTO:** 22/11/2007
LUGAR: BOGOTA, D.C.
ESPECIFICACIÓN: INSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION NRO AJ5-144

ANOTACIÓN: 2 **FECHA ANOTACIÓN:** 28/09/2011
TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO
 /RENUNCIA A ETAPA /EXPT.

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:50:50

Página 2 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: AJ5-144
		RMN: AJ5-144
MODALIDAD:	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 12/02/2008	Hasta: 01/11/2016	Fecha y Hora de Registro: 12/02/2008 10:24:45

DOCUMENTO: ANTICIPADA
 EXPEDIDO POR: RESOLUCION REGIONAL BUCARAMANGA
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN: ART. PRIMERO: Aceptar la prorroga de la etapa de Exploracion del Contrato de Concesion AJ5-144 por el termino de 2 años mas, es decir que quedara por 5 años, desde el 12/02/2008 hasta el 11/02/2013. segun Resolucion GTRB-072 del 18/08/2011

ANOTACIÓN: 3
 TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL
 DOCUMENTO: RESOLUCION
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el contenido de la Resolución No. 00588 del 22 de Febrero de 2013, y por ende se ORDENA el cambio de nombre o razón social de la sociedad GREYSTAR RESOURCES LTDA, por ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit. 830012565-2; en su calidad de titular de los expedientes HHCH-01, EJ1-159, EJVE-02, GEXH-11, EJ1-163, HCRB-05, AJ5-142, AJ5-143, FHSL-05, EJ1-164, AJ5-144, FGPF-04, GEXM-73; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005083 de Fecha 18 de Noviembre de 2013.

ANOTACIÓN: 4
 TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT.
 DOCUMENTO: RESOLUCION
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS DE LA ETAPA DE EXPLORACION, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD TITULAR ECO ORO MINERALS CORP TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No AJ5-144.
 LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION No AJ5-144, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: SIETE(7)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2008, FECHA

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:50:50

Página 3 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: AJ5-144
		RMN: AJ5-144
MODALIDAD:	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 12/02/2008	Hasta: 01/11/2016	Fecha y Hora de Registro: 12/02/2008 10:24:45

EN LA CUAL SE INSCRIBIO EL CONTRATO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, TRES(3)AÑOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE Y EL TIEMPO RESTANTE VEINTE(20)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACION.

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 12/06/2017
TIPO ANOTACIÓN: DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENU NCIA A TITULOS FECHA EJECUTORIA: 31/10/2016
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VSC-000948
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 26/08/2016
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. AJ5-144.
ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. AJ5-144.
De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000948 del 26 de agosto de 2016.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

Este certificado
no genera costo alguno



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)